

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS VALORATIVAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite permite solicitar la emisión de fichas técnicas valorativas relacionadas a: <ul style="list-style-type: none"> • Enajenación directa y remate de fajas de terreno • Donación y Comodato de predios municipales

¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Pública (Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito) que requiera la emisión de fichas técnicas valorativas de propiedades municipales, por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
--------------------------------	--

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Ficha Técnica Valorativa
---	---

¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Número de predio
---	---

Requisitos Específicos:

1. Informe de titularidad y categoría del bien inmueble emitido por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles: **En caso de donación y comodato de predios municipales**
2. Levantamiento planimétrico/topográfico georreferenciado en sistema de referencia SIRES-DMQ en formato DXF/DWG (Versión 2004 o versiones anteriores) el cual debe incluir construcciones existentes del predio; conforme al formato definido en el siguiente link <https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano>: **En caso de donación y comodato de predios municipales**
3. Levantamiento planimétrico/topográfico en formato PDF; el cual debe incluir construcciones existentes del predio, con las firmas de responsabilidad; conforme al formato definido en el siguiente link <https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano>: **En caso de comodato de predios municipales**
4. Copia simple de la escritura del inmueble, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad: **En caso de donación y comodato de predios municipales**
5. Certificado de gravamen y/o propiedad del inmueble actualizado y vigente: **En caso de donación y comodato de predios municipales**
6. Informe técnico y legal emitido por la Administración Zonal: **En caso de donación y comodato de predios municipales**
7. Fotografías claras y legibles de los linderos del lote, de los exteriores de las unidades constructivas (en el caso de que existan) y del frente del lote: **En caso de donación y comodato de predios municipales**
8. Levantamiento planimétrico/topográfico georreferenciado en sistema de referencia SIRES-DMQ en formato DXF/DWG (Versión 2004 o versiones anteriores), el cual debe incluir el cuadro de áreas y linderos del área solicitada: **En caso de Enajenación directa y remate de fajas de terreno:**
9. Levantamiento planimétrico/topográfico en formato PDF; el cual debe contener el cuadro de áreas y linderos del área solicitada con las respectivas firmas de responsabilidad: **En caso de Enajenación directa y remate de fajas de terreno:**
10. Informe técnico de EPMAPS y plano con franja de protección en formato PDF y en formato DWG/DXF implantado en el levantamiento georreferenciado: **En caso de que existan redes de alcantarillado, colectores o redes de agua potable en el área solicitada para enajenación directa y remate de**

fajas de terreno:

11. Informe de trazado vial aprobado y/o informe de replanteo vial emitido por la entidad correspondiente (Administración Zonal, EPMMOP, GAD Pichincha, MTOP) en formato PDF y en formato DWG/DXF implantado en el levantamiento georreferenciado: **En caso de que el área solicitada en adjudicación provenga de un remanente vial:**
12. Informe técnico de accidentes geográficos en formato PDF y en formato DXF/SHAPE con el accidente geográfico implantado en el levantamiento georreferenciado: **En caso de que el área solicitada en adjudicación provenga de un relleno de quebrada**
13. Delegación específica emitida por la Máxima Autoridad de la Dependencia: **En caso de que el trámite se ingrese por un delegado:**

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Contar con todos los requisitos obligatorios y especiales (cuando aplique).
2. Acceder por la opción **"Ir al trámite en línea"**.
3. Ingresar al sistema con usuario y clave del titular de la dependencia municipal o su delegado.
4. Adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.
5. Recibir la respuesta a su trámite al correo registrado o ingresando al Portal de Servicios Municipales con clave y contraseña a la opción **"Consulta de trámites en línea"** en el siguiente link:
https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsultas

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea:

- Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por el Portal de Servicios Municipales al correo electrónico registrado del administrado, en horario laboral.

Base Legal

- [Cootad](#). Art. 436,481, 3910, 3925, .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Metropolitana de Catastro

Teléfono: Teléfono: 3952300 Ext. 20320

Transparencia